

Guayaquil, 8 de Julio del 2010

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información puesta a nuestro conocimiento por el apoderado de la compañía **JOMAFE LLC.** el señor Esteban Raad Antón:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	PROMUSVENTO S.A.
Número del expediente:	124522
Nombre y cargo del representante legal:	Jaime Fuentes Chedraui-Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	JOMAFE LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

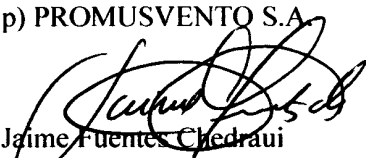
3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Esteban Miguel Raad Antón
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905083465
Domicilio:	Los Ceibos, Avda. transversal entre la 15 y 16 No. 122

Adjunto el original del Décimo Segunda Testimonio de la protocolización de los documentos conferido por el Notario Trigésimo de Guayaquil, y carta con firma autenticada ante el mismo Notario

Atentamente

p) PROMUSVENTO S.A.


Jaime Fuentes Chedraui
GERENTE GENERAL
C.Id. 0907869598



Guayaquil, 1 de Julio del 2010

Señores
PROMUSVENTO S.A.
Ciudad

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la
resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información siguiente:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	PROMUSVENTO S.A.
Número del expediente:	124522
Nombre y cargo del representante legal:	Jaime Fuentes Chedraui - Gerente General

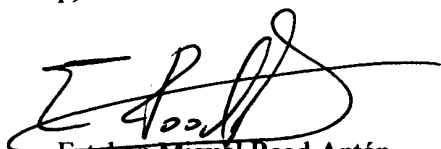
2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	JOMAFE LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Esteban Miguel Raad Antón
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905083465
Domicilio:	Los Ceibos, avda. transversal entre la 15 y 16 No. 122

Atentamente

p) JOMAFE LLC



Esteban Miguel Raad Antón
APODERADO
C.Id. 0905083465



Yo, el Sr. Dr. Piero Gaston, Notario Trigesimo, en
virtud de la fe que me da el Libro de la Ley Notarial
de la Provincia de Guayaquil, en el cual se encuentra
registrado el Poder Notarial que Antecede
al presente, he otorgado el presente Poder Notarial a
Esteban Miguel Raad Antón
Ced. Id. 0905083465
el 5 de 7 del 2010

Dr. Piero Gaston, Notario Trigesimo
NOTARIO TRIGESIMO

Guayaquil, 5 de Julio del 2010.

Señor Doctor
Piero Aycart Vincenzini
Notario Titular Trigésimo de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolicen los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia de la compañía JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América, debidamente apostillado.-
2. Traducción del Certificado de existencia de la compañía JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América.-
3. Copia certificada de los Artículos de Organización de JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América, debidamente apostillado.-
4. Traducción de la copia certificada de los Artículos de Organización de JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América.
5. Certificación de existencia de la compañía PATSY HOLDING CORP. conferido por el Registro Público de Panamá, República de Panamá, debidamente apostillado.
6. Carta Poder conferida a favor del señor Esteban Raad Antón, como apoderado de JOMAFE LLC, Notariado y Apostillado.

Sírvase conceder quince testimonios.-

Atentamente,

Rafael Pástor López
Abogado
Reg. 3716

